SOLICITA SE DICTE SENTENCIA.

Sr. Juez:

MARIA DEL CARMEN YACONIS, abogada, inscripta en la Matrícula bajo el Tº 84 Fº640 del CPACF, monotributista, CUIT 27-26736818-5, en mi carácter de letrada apoderada del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, manteniendo el domicilio legal constituido en Pasaje Rodolfo Rivarola 161 Piso 1 ”2” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico 27267368185 (contacto: estudioyfasociados@gmail.com, tel 116361 9656 / 116143 0539) en estos autos caratulados: “**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ GONZALEZ, CAROLA CECILIA s/EJECUTIVO” (Expediente Nº 4154/2023)**, a V.S respetuosamente digo:

En virtud de que se encuentra diligenciado el mandamiento de intimación de pago con resultado positivo en fecha 10/07/2024 (ver. escrito incorporado al Sistema Lex 100 con fecha 29/07/2024 Fs. 78), y encontrándose vencido el plazo para la presentación y planteo de excepciones por parte del demandado, vengo a solicitar se dicte sentencia de trance y remate ordenando su notificación con la misma modalidad en que se practicó la diligencia de intimación de pago (BRPA).-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA DEL CARMEN YACONIS
Date: 2024.09.17 19:58:18 ART